

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de febrero de 2022

ACTA Nº 1

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, Ing. Agr. Esp. Jorge DUTTO

Secretario General, Ing. Agr. Leandro D. CARBELO

Secretaría a cargo de la Ing. Agr. Elisa DOÑATE

CONSEJEROS PRESENTES

-DOCENTES: LUCINI, Enrique Iván; AIMAR, María Verónica; PEN, Cecilia Valeria; CABANILLAS, María Alejandra; RUOSI, Gustavo Ariel; OCAMPO, Aylén; LONDERO, Walter Hugo; MARTINAT, Jimena Elisa.

-PERSONAL NO DOCENTE: GATTI, Héctor Luciano.

-EGRESADOS: FERNÁNDEZ LLANOS, Guillermo.

-ESTUDIANTES: CASIVA, Juan José; REYNA, Marina Belén; MUIÑO, Florencia María; FUNES, Julián Abel; CORTES PINICHEIRA, Paula Mariana.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ing. Agr. Esp. JORGE DUTTO
VICEDECANO: Dr. Ing. Agr. EDGARD ARIEL RAMPOLDI

TITULARES

Profesores Titulares y Asociados:

LUCINI Enrique Iván
AIMAR María Verónica
PEN Cecilia Valeria

Profesores Adjuntos:

CABANILLAS María Alejandra
RUOSI Gustavo Ariel
SOLER, Fernando Luis

Auxiliares de la Docencia:

OCAMPO Aylén
LUNA, Osvaldo Walter
DA RIVA, Mariano Danilo

Personal No Docente:

GATTI Héctor Luciano

Egresados:

CHIAPPO María Evangelina
ALBA, Noelia Casilda

Estudiantes:

CASIVA, Juan José
REYNA, Marina Belén
PARDO, Fabricio
MUIÑO, Florencia María
FUNES, Julián Abel
CORTES PINCHEIRA, Paula Mariana

SUPLENTES

BOETTO Graciela Catalina
AOKI Antonio Marcelo
GROSSO Rubén

VALENTINUZZI, María Cecilia
ROLLÁN, Adriana del Carmen
CROCE, Alejandro

MARTÍNEZ LUQUE Luciana
LONDERO, Walter Hugo
MARTINAT, Jimena Elisa

FABIETTI Betiana Vanesa

IBAÑEZ, Carlos Valentín
FERNANDEZ LLANOS, Guillermo

LUNA, María Morena
BUSTOS PASSERO, Cristian Federico
ALLENDE, Celena Aylén
CAMINOS, Alex Federico
FERNÁNDEZ WALLACE, Trinidad
LOAYZA VILLENA, Julio Joaquim



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SUMARIO:

| | | |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I | -SE DA CUENTA | 4 |
| | <i>Acta Nº 19 de la Sesión Ordinaria del día 17 de diciembre de 2021.</i> | |
| II | -RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta) | 4 |
| III | -INFORME DEL SEÑOR DECANO | 4 |
| IV | -RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM (2021) | 7 |
| V | -RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM (2022) | 11 |
| VI | -DESPACHOS DE COMISIÓN | 15 |
| | ➤ <i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 1 y 2</i> | 15 |
| | ➤ <i>Docentes. Llamado a concurso: 3</i> | 15 |
| | ➤ <i>Docentes. Renuncias: 4 y 5</i> | 16 |
| | ➤ <i>Docentes. Designaciones por concurso: 6 a 8</i> | 16 |
| | ➤ <i>Docentes. Designaciones interinas. Renovaciones de cargos: 9 a 12</i> | 17 |
| | ➤ <i>Docentes. Licencias: 13 a 15</i> | 17 |
| | ➤ <i>Presentaciones de consejeros: 16</i> | 18 |
| | ➤ <i>Planificaciones docentes: 17 a 21</i> | 18 |
| VII | -NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN | 19 |
| | ➤ <i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 1</i> | 20 |
| | ➤ <i>Secretaría de Planificación Institucional: 2 y 3</i> | 20 |
| | ➤ <i>Secretaría de Extensión: 4</i> | 21 |
| | ➤ <i>Docentes. Renuncias: 5</i> | 22 |
| | ➤ <i>Docentes. Concursos. Ampliación de dictamen: 6</i> | 22 |
| | ➤ <i>Docentes. Designaciones por concurso: 7 a 10</i> | 22 |
| | ➤ <i>Docentes. Comité Evaluador. Tomar conocimiento: 11</i> | 23 |
| | ➤ <i>Docentes. Ascensos: 12 a 16</i> | 23 |
| | ➤ <i>Docentes. Aumento de dedicación: 17 a 19</i> | 24 |
| | ➤ <i>Docentes. Nuevas designaciones: 20 a 27</i> | 25 |
| | ➤ <i>Docentes. Autorizaciones: 28 y 29</i> | 29 |
| | ➤ <i>Tribunal Universitario. Expte. 73401/2022</i> | 29 |
| | ➤ <i>Aranceles de la Escuela para Graduados. Expte. 63914/2022</i> | 30 |
| | ➤ <i>Servicios profesionales en el Reactor Nuclear RA-0. Expte. 80444/2022</i> | 31 |
| | ➤ <i>Designaciones interinas. Expte. 80118/2022</i> | 32 |

Son treinta y cuatro (34) folios.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– *En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintidós, y siendo las 12:05 hs., se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agropecuarias bajo la Presidencia del señor Decano Ing. Agr. Esp. Jorge DUTTO y la presencia de los representantes de los distintos estamentos que conforman el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

**I.
SE DA CUENTA**

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Buenos días.

Vamos a dar inicio a la primera sesión ordinaria del año.

Antes, quiero aprovechar para pedir que guardemos un minuto de silencio en memoria de Ariel Roberi y de Diego Oses, como un homenaje a ellos.

– *Así se hace.*

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Muchas gracias.

Damos inicio a la sesión.

– *Por Secretaría General se da cuenta del Acta Nº 19, de la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2021, la cual se reserva en Secretaría por el término de cinco días, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.*

**II.
RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta).**

– *Por Secretaría General se da cuenta de la Resolución Decanal Nro. 0791, 0795, 0798, 0799, 0801, 0802, 0804, 0805, 0817, 0819, 0825, 0826, 0837, 0838, 0839 y 0840 de 2021; y 0009, 0017, 0019, 0021, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0036, 0037, 0038, 0039, 0044, 0045 y 0046 de 2022.*

**III.
INFORME DEL SEÑOR DECANO**

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Les voy a dar alguna información que quizás ya algunos tengan, pero otros no.

En primer lugar, quiero comentarles sobre el presupuesto. Como saben, al no aprobarse el Presupuesto nacional, tampoco se aprobó el presupuesto para las universidades.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El Gobierno nacional, como suele suceder cuando pasa esto, ha dispuesto aprobar un presupuesto reconducido, es decir, el mismo presupuesto del año pasado; obviamente, hay un compromiso de reasignar algunas partidas presupuestarias para incrementarlo, porque hoy estamos funcionando con el mismo presupuesto del año pasado.

En esta línea, en la sesión pasada del Consejo Superior, la Universidad también aprobó el presupuesto reconducido; o sea que lo que tenemos hoy, formalmente -excepto en lo que hace a sueldos, porque eso viene por otra vía y tiene las actualizaciones paritarias-, es un presupuesto similar al del 2021

Ya nos han girado lo correspondiente a enero y estamos próximos a recibir lo de febrero. Lo digo para que tengan esta información.

Otra cuestión importante es que esta tarde, en una sesión extraordinaria del Consejo Superior, se va a aprobar el proceso electoral de este año, para la elección de rector, vicerrector y consejeros y consiliarios estudiantiles. En principio, lo que se acordó es posponer la fecha de la elección; de acuerdo al Reglamento, la fecha tenía que ser el 19 de mayo; pero, como el 18 de mayo es feriado por el censo, y la semana siguiente tenemos el feriado del 25 de mayo, la intención es llevar la elección a la primera semana de junio –entre fines de mayo y comienzo de junio.

Hay un tema que no está resuelto, que se va a votar esta tarde. Hay dos posturas, puntualmente para el claustro estudiantil; una es hacer la elección en tres días y la otra es hacerla en dos días. Entiendo que mayoritariamente se apoya la postura de los tres días, pero hay que esperar que se apruebe. En el supuesto que se aprueben los tres días, la elección estudiantil se haría el 31 de mayo y el 1 y 2 de junio.

Por otra parte, se acordó que para el resto de los claustros –nodocentes, docentes y egresados- la elección se va a hacer durante dos días, el 1 y 2 de junio.

Otra cosa importante que se acordó es mantener el voto postal solo para egresados.

En líneas generales, eso es lo que se aprobaría hoy en la sesión extraordinaria del Consejo Superior.

Otra cuestión que está por salir, en la que estuvimos trabajando en varias comisiones y hay bastante acuerdo con el último documento que nos enviaron, por lo que es probable que el señor Vicerrector lo dicte ad referendum, porque tenemos sesión recién dentro de dos semanas, tiene que ver con las actividades en espacios áulicos remotos –en línea con un documento de CONEAU. Se establece que las actividades realizadas en el espacio áulico remoto, mediado por tecnología, donde se permite interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante en forma simultánea, en forma sincrónica, van a ser consideradas actividades presenciales. Esto se trabajó con el SIED –ahí está “Andre”, quien va de parte nuestra- y con las Secretarías Académicas y, luego de varias discusiones en comisión, en el Consejo Superior, se llegó al acuerdo. Si quieren, después les comparto en el grupo el proyecto, que entiendo que es la versión que se estaría aprobando.

Seguramente han visto en los canales de comunicación de la Facultad que ya nos llegó el tractor que compramos, es un tractor nuevo.

Estamos en proceso de compra de un mixer con balanza para todos los módulos de producción animal, para facilitar la tarea; originalmente era para los Módulos Ovino y Avícola, pero la idea es que lo tengan disponible todos los módulos. Posiblemente, en unos días más lo vamos a tener disponible en el campo.

Hemos solicitado la reposición de los techos de vidrio de los invernaderos de Fitopatología, porque al ser de vidrio son peligrosos, así que se va a reemplazar el vidrio por plástico; eso está en proceso de contratación.

Junto con esa obra, como hay un depósito que era para químicos y que prácticamente no se usa, vamos a convertir ese depósito en sanitarios, para uso de la gente que trabaja en ese sector de invernaderos y demás –no van a ser abiertos al público.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Por último, ayer, estuve con Leandro en una reunión con la gente de Planeamiento Físico porque va a iniciar la obra de la segunda planta de las Agros Rodríguez. En principio, en el transcurso de la segunda quincena de marzo se comenzaría con el proceso licitatorio y en junio, si todo anda bien, se empezaría con la obra. Es una obra que va a durar entre ocho y nueve meses, así que estaríamos en obra todo el segundo semestre, más parte del inicio del año que viene, porque también hay un proceso de intervención de la planta baja, del ala norte, de la parte de los boxes norte; con la planta alta, en total son 1100 metros cuadrados de construcción.

Hay seis aulas con capacidad para 40 o 50 personas, y un aula para 160 personas. La intención es concentrar allí todos los espacios que, de una u otra manera, estén vinculados con los estudiantes; la idea es llevar Oficialía, Área Enseñanza, Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, y todo lo que esté en línea, para favorecer a los estudiantes.

En esta línea, quedamos con el arquitecto Dutari en que vamos a hacer, primero, una reunión interna con todas estas áreas que mencioné para ver si hay que hacer algún reacondicionado del proyecto que se elaboró en su momento, y después largan todo el proceso.

SRA. CONS. CABANILLAS.- ¿Cómo vamos a hacer durante la construcción, porque vamos a estar dando clases?

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Cuando el edificio entre en obra, va a haber que vaciarlo completamente.

SRA. CONS. CABANILLAS.- ¿O sea que esas aulas...?

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Durante el segundo cuatrimestre nos vamos tener que olvidar de esas aulas.

SR. CONS. GATTI.- ¿O sea que se cierra todo Argos Rodríguez?

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Sí, se cierra todo Argos Rodríguez.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Entonces, damos continuidad a la sesión.

SRA. CONS. CABANILLAS.- ¿Hay que cambiar todo?

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Todo, Despacho, Fotocopiadora, Asuntos Estudiantiles, todo.

Les cuento: ¿vieron que las aulas del este son de techo de chapa?, ese techo se va a levantar y se va a hacer de hormigón, como el de las otras aulas, y arriba se va a construir; también, el techo del pasillo se va a cortar y ahí se empieza a subir.

Con Leandro, le planteamos al arquitecto Dutari, para ampliar el aula grande de arriba, que va a estar arriba del Aula 4, no hacer el hueco que hay en el techo de todo el largo; con eso, tendríamos una capacidad de 180 personas.

Más allá de que eso, funcionalmente, nos va a facilitar muchas cosas, sobre todo para el personal docente, que está más disperso, también nos va a liberar otros espacios, como el que ocupa Oficialía en planta baja, para realizar otras actividades.

Así que, olvidense de Argos Rodríguez a partir de junio; hagan todo lo que tienen que hacer ahí antes de junio.

Esto es todo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. CABANILLAS.- ¿Y el bar?

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- La parte constructiva de la cantina está prácticamente lista; esta semana, el concesionario empezó a instalar el equipamiento gastronómico, y nos dijeron que el jueves o viernes de la semana que viene ya estaría en condiciones de planificar la apertura.

SRA. CONS. CABANILLAS.- ¿A eso hay que licitarlo?

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Por los tiempos administrativos y demás, vamos a hacer un contrato directo, de emergencia, por un año, por este año académico.

SRA. CONS. CABANILLAS.- ¿Con la misma persona que estaba?

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- No. Consultamos con tres o cuatro personas; no hicimos un concurso de precios formal, pero fuimos sondeando algunas propuestas.

SR. CONS. LUCINI.- ¿Van a estar los mismos que están en Arquitectura?

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Sí, va a venir el concesionario que está en Arquitectura.

Este primer año lo vamos a hacer con esta modalidad, y en el segundo semestre vamos a llamar a licitación por dos años, como corresponde.

Suponemos que la segunda semana de marzo ya debería estar funcionando la cantina.

SR. CONS. LUCINI.- Esperemos que no se echen a perder en Agronomía, porque empiezan bien y después...

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Vienen bien, pero por eso no quisimos extender mucho el contrato, además de que es por una situación de emergencia.

No tengo más para informar.

Continuamos con el Orden del Día.

IV. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM (2021)

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).- Resoluciones Decanales ad Referéndum 2021, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0807/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al **Ing. Agr. Jorge Gabriel RASPANTI MONTEOLIVA**, Leg. Nº 50.629, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Topografía**, desde el 16 de noviembre



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0816/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la **Planificación Docente**, correspondiente al Espacio Curricular: **Matemática II – Curso Intensivo de Verano 2022**, de las Carreras de Grado: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista y Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad el cual se adjunta a la presente.

Resolución Decanal Nº 0820/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la aceptación de la renuncia definitiva del **Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU**, Leg. Nº 20.764, al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por Concurso, con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Ganaderas** del Departamento de Producción Animal, desde el 1 de enero de 2022, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Agradecer las diferentes tareas desempeñadas durante todos estos años por el Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU en sus actividades de docencia y tutorado de alumnos en la Cátedra de Prácticas Ganaderas, destacando su compromiso y predisposición con la Institución, como así también sus funciones de Director del Departamento de Producción Animal de esta Casa.

Resolución Decanal Nº 0821/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por los Estudiantes de la FCA y, en consecuencia, informar que se desarrollará el **Curso Intensivo de Verano** de la asignatura: **“Microbiología General”** de la Licenciatura en Agroalimentos en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica (Ord. 5/16), entre 31 de enero al 25 de febrero de 2022. Habilitar inscripciones para dicha asignatura por el sistema SUI – GUARANI el día 30 de diciembre del 2021.

Resolución Decanal Nº 0822/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la **Ing. Sist. Alina Valeria ARREGUI**, Leg. Nº 47.906, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Informática**, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0823/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva del **Ing. Agr. Sergio HAYIPANTELLI**, Leg. Nº 26.197, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso, con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Cátedra de Maquinaria Agrícola** del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, desde el 1 de enero de 2022, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Agradecer las diferentes tareas desempeñadas durante todos estos años por el **Ing. Agr. Sergio HAYIPANTELLI**, en sus actividades de docencia y tutorado de alumnos en la Cátedra de Maquinaria Agrícola, destacando su compromiso y predisposición con la Institución, como así también sus funciones en los órganos colegiados de esta Casa.

Resolución Decanal Nº 0827/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter al **Ing. Agr. Mariano Javier GRANATELLI**,



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Leg. Nº 49.102, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Maquinaria Agrícola**, desde el 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0831/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **Introducción a las Ciencias Agropecuarias - Ciclo lectivo 2022**, de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en Agroalimentos y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de esta Facultad, el cual se adjunta a la presente.

Resolución Decanal Nº 0832/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la **Planificación Docente**, correspondiente al Espacio Curricular: **“QUÍMICA ORGÁNICA (Curso Intensivo de Verano 2022)**, de las Carreras de Grado: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista y Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad, el cual se adjunta a la presente.

Resolución Decanal Nº 0833/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar a los Docentes de Aula para cada uno de las Áreas Temáticas correspondientes al año 2022. La nómina de docentes se detalla a continuación:

➤ **Área Temática Matemática**

| Apellido y Nombre | Legajo | Número de Comisiones |
|---------------------------|--------|----------------------|
| BOAGLIO Gabriela Elisabet | 52.395 | 1 |
| DA RIVA Mariano Danilo | 47.739 | 1 |
| FORTUZZI Leonardo Emilio | 53.565 | 1 |
| FUNES Francisco Daniel | 48.846 | 1 |
| MOHUANNA Samir Alejandro | 50.359 | 1 |
| PETRUZZI Luciano Federico | 49.570 | 1 |
| ROMERO María Guadalupe | 51.647 | 1 |

➤ **Área Temática Química**

| Apellido y Nombre | Legajo | Número de Comisiones |
|---------------------------------|--------|----------------------|
| STOBBIA Daniel Aurelio | 30.076 | 1 |
| ORTIZ Ariel Eduardo | 43.591 | 1 |
| MINCHIOTTI Mariana Cecilia | 32.225 | 1 |
| MIGNONE Ricardo Andrés | 53.832 | 1 |
| VARGAS Laura Inés | 41.416 | 1 |
| MERCADAL Pablo Agustín | 54.329 | 1 |
| VIERA FERNANDEZ Matilde Beatriz | 31.898 | 1 |

➤ **Área Temática Biología**

| Apellido y Nombre | Legajo | Número de Comisiones |
|------------------------|--------|----------------------|
| CUGGINO Sofía Griselda | 49.366 | 1 |
| MONDINO María Rosa | 53.561 | 1 |



| | | |
|----------------------------|--------|---|
| GONZALEZ Carlos | 34.970 | 1 |
| TORASSA Matías Germán | 53.640 | 1 |
| SEBASTIAN Y PEREZ Mauricio | 42.769 | 1 |
| SOLER Fernando Luis | 41.989 | 1 |
| ALBA David | 47.083 | 1 |

➤ **Área Temática Ambientación**

| Apellido y Nombre | Legajo |
|---------------------------|--------|
| GIL Silvia Patricia | 28249 |
| MANSILLA Pablo Sebastián | 48918 |
| BUSTOS Claudio Fabricio | 38261 |
| LENCINA VELIZ Ariel | 42.225 |
| ARMAND Ezequiel Matías | 53.888 |
| CORDERO Roberto | 43.349 |
| ALIAGA Lucia | 54.195 |
| POSTIGUILLO Talia Beatriz | 54.675 |
| MORENO Carolina Viviana | 52651 |

Resolución Decanal Nº 0834/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar como coordinador general de la asignatura **Introducción a las Ciencias Agropecuarias** correspondiente a los planes de estudios de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en Alimentos y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, para el Ciclo Académico 2022, al **Ing. Agr. David ALBA**, Leg. N.º 47.083.

ARTÍCULO 2º: Designar como coordinadores de las áreas temáticas de la asignatura **Introducción a las Ciencias Agropecuarias** correspondiente a los planes de estudios de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en Alimentos y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, para el Ciclo Académico 2022, a los siguientes docentes:

Camila Soledad ILLA Legajo 43699 Coordinadora Área temática Biología

Matilde Beatriz VIERA FERNÁNDEZ Legajo 31898 Coordinadora Área temática Química

Mariano DA RIVA Legajo 47739 Coordinador Área temática Matemática

David ALBA Legajo 47083 Coordinador Área temática Ambientación

Resolución Decanal Nº 0835/2021. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar a los a los ayudantes alumnos para cada uno de las Áreas Temáticas correspondientes al año 2022 de **Introducción a las Ciencias Agropecuarias**. La nómina de estudiantes se detalla a continuación:

➤ **Área Temática Matemática**

| Apellido y Nombre | DNI | Número de Comisiones |
|-----------------------|----------|----------------------|
| MUIÑO Florencia María | 40519989 | 1 |
| LAGUNA Daniela | 42439131 | 1 |
| FERNANDEZ Santiago | 39301771 | 1 |
| BARCELLINI Leandro | 41264530 | 1 |
| REYNA Marina Belén | 38278748 | 1 |
| GIMENEZ Gonzalo | 31450275 | 1 |
| BLAS Juan Santiago | 39620667 | 1 |

➤ **Área Temática Química**



| Apellido y Nombre | DNI | Número de Comisiones |
|----------------------------------|----------|----------------------|
| GIOVANINI Agustín | 39971867 | 1 |
| CORTÉS PINCHEIRA Paula Mariana | 39691014 | 1 |
| GENTILI Nicolás | 41280014 | 1 |
| BUSTOS PASSERO Cristian Federico | 42260287 | 1 |
| HERNANDEZ Juan Felipe | 42847781 | 1 |
| PARDO Fabrizio | 40963570 | 1 |
| ZAZU Paula | 40973921 | 1 |

➤ **Área Temática Biología**

| Apellido y Nombre | DNI | Número de Comisiones |
|------------------------|----------|----------------------|
| KARKI Zahrina | 38762982 | 1 |
| SANCHEZ Noelia Susana | 39825943 | 1 |
| MONTORO Santiago | 43410463 | 1 |
| TULIAN Matías | 42981177 | 1 |
| TEJERINA María Lourdes | 44439380 | 1 |
| ALLENDE Celena Aylén | 41828246 | 1 |
| OVIEDO Agustina | 40752017 | 1 |

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- En consideración, con las abstenciones de las consejeras Muiño, Reyna y Cortés Pincheira en la Resolución 835.

– Puestas a consideración, se vota y son **APROBADAS**.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobadas.

V.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM
(2022)

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).- Resolución Decanal ad Referéndum 2022, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0005/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva del **Ing. Agr. (Esp.) Héctor Mario FONTÁN**, Leg. Nº 18.729, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, interino, en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura** del Departamento de Producción Vegetal, desde el 1º de enero de 2022, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Agradecer las diferentes tareas desempeñadas durante todos estos años por el Ing. Agr. (Esp.) Héctor Mario FONTÁN en la Cátedra de Olericultura, y destaca su trayectoria y compromiso en la Gestión de esta Casa de Estudios.

Resolución Decanal Nº 0006/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva del **Ing. Agr. Jorge Eduardo FONSECA ALBARENQUE**, Leg. Nº 22.652, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, interino, en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



del Departamento de Producción Vegetal, desde el 1º de enero de 2022, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Agradecer las diferentes tareas desempeñadas durante todos estos años por el Ing. Agr. Jorge Eduardo Fonseca ALBARENQUE en la Cátedra de Prácticas Agrícolas de esta Facultad.

Resolución Decanal Nº 0007/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva del **Ing. Agr. Carlos Oscar VACCHINA**, Leg. Nº 29.029, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas** del Departamento de Producción Vegetal, desde el **1º de enero de 2022**, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Agradecer las diferentes tareas desempeñadas durante todos estos años por el Ing. Agr. Carlos Oscar VACCHINA en la Cátedra de Prácticas Agrícolas de esta Facultad.

Resolución Decanal Nº 0008/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la **Lic. (Dra.) Felicitas María SILVETTI**, Leg. Nº 28.667, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, Interina, en la unidad operativa: **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera** del Departamento de Desarrollo Rural, desde el 1º de enero de 2022., por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Agradecer y destacar las diferentes tareas desempeñadas durante todos estos años por la Lic. (Dra.) Felicitas María SILVETTI en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, y sus aportes en docencia, investigación y extensión.

Resolución Decanal Nº 0010/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la alumna **Florencia María MUIÑO**, Leg. Nº 53.540, D.N.I. Nº 40.519.989, M.U Nº 40519989, en su cargo de Ayudante Alumna, por Concurso (designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 498/21), en la unidad operativa: **Cátedra de Manejo de Suelos** del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, desde el 16 de noviembre de 2021 y hasta el 30 de junio del 2022.

Resolución Decanal Nº 0013/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Asignar funciones de **Directora de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura** a la **Ing. Agr. (Mgter.) Laura Vargas**, Leg. 41.416, desde el 1º de febrero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Asignar funciones de Subdirectora de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura a la Arq. María Alejandra Rojas, Leg 49.432, desde el 1º de febrero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la Ing. Agr. (Esp.) María Elena Reyna, Leg. Nº 43.114, por su labor como Subdirectora de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de esta Facultad.

Resolución Decanal Nº 0016/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior se otorgue Licencia por Año Sabático a la **Ing. Agr. (Esp.) María Laura MOSCARDÓ**, Leg. 41.441, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en la **Cátedra de Zoología Agrícola** del Departamento de Protección Vegetal, a partir del 2 de febrero de 2022 y hasta



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



el 31 de enero de 2023, según lo dispuesto por Resolución Rectoral Nº 1122/01 que aprueba el Texto Ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático (Ord. 17/87, Resol. H.C.S. 47/88, Ord. 11/00 y Ord. 7/01). Disponer que la Ing. Agr. (Esp.) María Laura MOSCARDÓ deberá elevar a este Cuerpo en el término de seis meses de su reintegro un informe de las actividades desarrolladas durante el periodo de licencia por año sabático concedido.

Resolución Decanal Nº 0020/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar a partir de la fecha a los **Directores de Departamento** de esta Casa, en un todo de acuerdo a lo establecido por **Capítulo II, artículos 3º y 4º** del Reglamento de Estructura Departamental (T.O. R. HCD 613/18) a saber:

Fundamentación Biológica: Ing. Agr. Mgter. Adriana ORDOÑEZ

Recursos Naturales: Dr. Ing. Agr. Antonio de la CASA

Desarrollo Rural: Ing. Agr. Mgter. Margot TABLADA

Ingeniería y Mecanización Rural: Prof. Mgter. Andrea BELMONTE

Protección Vegetal: Ing. Agr. Alejandro PÉREZ

Producción Vegetal: Dr. Ing. Agr. Carlos BIASUTTI

Producción Animal: Ing. Agr. Alejandro CARRANZA

Agroalimentos: Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA

Resolución Decanal Nº 0034/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: **“Aplicación de plaguicidas con pulverizaciones terrestres”**, coordinado y dictado por el Ing. Agr. Rubén Massaro Bosch, y como docente invitada la Ing. Agr. Marta Costanzo, con un total de 20 (veinte) horas; no otorga créditos para carreras de posgrado. El curso se realizará en modalidad mixta con dos encuentros virtuales los días 18 y 19 de marzo de 2022 y un encuentro presencial en el campo escuela FCA-UNC el día 1º de abril de 2022. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2022.

Resolución Decanal Nº 0041/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: **“Análisis de datos multivariados”**, coordinado por la PhD. Mónica BALZARINI, y como docentes la Ing. Agr. PhD. Mónica BALZARINI y la Dra. Cecilia BRUNO, con un total de 40 (cuarenta) horas, otorgando 2 (dos) créditos/RTF para carreras de posgrado (Maestría y Doctorado). El curso se realizará en modalidad a distancia sobre Campus virtual FCA más clases por videoconferencias, los días 21 al 25 de marzo de 2022. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2022.

Resolución Decanal Nº 0042/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: **“Lectura comprensiva de artículos científicos en inglés”**, modalidad a distancia, coordinado por la Prof. (Mgter) Andrea Belmonte, y como otras docentes la Prof. (Esp.) Viviana Garay y la Prof. (Mgter.) María Florencia Martini; con un total de 40 (cuarenta) horas, no otorgando créditos para Carreras de Posgrado. El curso se realizará con modalidad a distancia en 8 encuentros virtuales entre los días 10 de marzo al 8 de abril de 2022 (videoconferencias y campus FCA), con recuperatorio el 21 de abril. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2022.

Resolución Decanal Nº 0043/2022. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados la realización del Curso de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Posgrado: **“Remediación paisajística de áreas mineras”**, coordinado y dictado por el Mgter. Ing. Agr. Gustavo Enrique Re, como otro docente el Mgter. Arq. Miguel Martiarena y como docente invitada (Ad Honorem) la Mgter. Biól. Cecilia Eynard con un total de 50 (cincuenta) horas, otorgando 2,5 (dos y medio) créditos para carreras de posgrado (Maestría). El curso se realizará los días 6, 13, 20 y 27 de abril de 2022, examen 4 de mayo de 2022, modalidad a distancia (campus FCA, videoconferencias). Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2022.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).- En la Resolución 42, queremos incorporar, en el artículo 2º, una rectificación del artículo 1º; donde dice: “no otorgando créditos para Carreras de Posgrado”, debe decir: “otorgando dos créditos para Carreras de Posgrado, Maestrías y Especialidades”.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- En consideración las resoluciones, con la modificación de la Resolución 42 que mencionó el ingeniero Carbelo y la abstención de la consejera Muiño en la Resolución 10.

– Puestas a consideración, se vota y son **APROBADAS**.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobadas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).- Antes de pasar al tratamiento de los despachos de comisión, quiero informar que en la reunión de comisión acordamos tratar sobre tablas todos los puntos del Orden del Día de las Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento, del 1 al 29; todos tienen despacho único y la cantidad de firmas necesarias.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- En consideración el tratamiento sobre tablas de todos los puntos del Orden del Día de la comisión.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).- Además, acordamos tratar sobre tablas los expedientes 73401/202, referido al tribunal universitario; 63914/2022, propuesta de aranceles para la Escuela para Graduados; 80444/2022, referido a la autorización de un servicio profesional; y 80118/2022, designaciones interinas en base a la Disposición 17 de la SPU.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados por el Secretario General.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobado.

Si el Cuerpo está de acuerdo, los temas se tratarán al finalizar el Orden del Día de la Sesión.

– *Asentimiento*.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VI.
DESPACHOS DE COMISIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Continuamos con el Orden del Día, con los despachos de comisión.

Tiene la palabra el consejero Gatti.

SR. CONS. GATTI.- Propongo al Cuerpo que tratemos en bloque los puntos 1 al 21 del Orden del Día de la sesión ordinaria del día de la fecha, por contar con despacho único.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- En consideración la propuesta del consejero Gatti.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobada.

En consideración en bloque los puntos 1 al 21 del Orden del Día de la sesión.

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados

1.

EX – 2021 – 00706449 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones referido a autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa designar los docentes que participan en el dictado de cursos correspondientes a la **Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos**.

2.

EX – 2021 – 00743821 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar los Proyectos de Resoluciones que constan en estas actuaciones referidos a autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de alumnos de la carrera de **Especialización en Reproducción Bovina**, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por RM Nº 2112/19.

Docentes. Llamado a concurso

3.

EX – 2021 – 00778738 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Dirección de Concursos y Evaluación Docente y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones referido a llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en la Cátedra de **Ecología**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Agrícola, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS N° 8/86 y texto ordenado por RR N° 433/09.

Docentes. Renuncias.

4.

EX – 2022 – 00017625 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: **Aceptar la renuncia condicionada desde el 1º de febrero de 2022, del Ing. Agr. Víctor Elías ÁLVAREZ LOSADA, Leg. N° 21.721, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por Concurso, con el cual se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.**

5.

EX – 2021 – 00802097 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: **Aceptar la renuncia del Ing. Agr. Fernando Miguel MASÍA, Leg. N° 50.167, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, Interino, en la unidad operativa: Cátedra de Producción de Leche, del Departamento de Producción Animal, desde el 1º de febrero de 2022.**

Docentes. Designaciones por Concurso

6.

EX – 2021 – 00264996 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: **Designar por Concurso a la Ing. Agr. Sofía CAZÓN, Legajo N° 48.690, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.**

7.

EX – 2021 – 00251899 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: **Designar por Concurso a la Ing. Agr. María Luz JOVTIS, Legajo N° 51.065, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.**

8.

EX – 2021 – 00251911 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: **Designar por Concurso a la Ing. Agr. (Mgter.) María Soledad RUOLO, Legajo N° 53.947, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Docentes. Designaciones Interinas. Renovaciones de Cargos.

9.

EX – 2021 – 00744401 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: **Designar con carácter interino a la Lic. (Dra.) Gisela Kay GUERBEROFF ENEMARK, Leg. N° 49.850, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Orgánica, desde el 1º de julio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.**

10.

EX – 2022 – 00000396 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: **Designar con carácter interino a la Biól. (Dra.) Silvia patricia GIL, Leg. N° 28.249, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I, desde el 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.**

11.

EX – 2022 – 00000407 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: **Designar con carácter interino al Ing. Agr. Gustavo Francisco ESMORIZ, Leg. N° 31.600, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Manejo de Suelos, desde el 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.**

- De acuerdo a la Resolución del HCD N° 195/18, Art. 1º, el docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógica-didáctica en el plazo máximo de dos años.

12.

EX – 2022 – 00000401 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: **Designar con carácter interino al Ing. Agr. Diego Hernán OSÉS, Leg. N° 38.006, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Granja, desde el 1º de noviembre de 2021 y hasta el 14 de enero de 2022.**

Docentes. Licencias.

13.

EX – 2021 – 00801947 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: **Conceder Licencia con goce de haberes al Ing. Agr. (Dr.) Francisco Javier DE BLAS Leg. N° 55.025, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica; a los efectos de realizar una estancia de posdoctorado en el Centro de tecnologías genéticas aplicadas de la Universidad de Georgia, en Athens, EEUU.; a partir del 15 de marzo de 2022 y hasta el 15 de septiembre de 2022; en el marco del Apartado I, Artículos 1º y Artículo 2º, de la**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, según Texto Ordenado aprobado por la Resolución Rectoral N° 1600/00.

14.

EX – 2021 – 00790165 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Adecuar la Licencia sin goce de haberes otorgada a la **Ing. Agr. (Dra.) Claudia Mariana ASENSIO**, Leg. N° 44.160, según Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 614/2021, a su cargo por Concurso de Profesora Asistente con dedicación simple, en la unidad operativa: **Cátedra de Química Biológica** del Departamento de Fundamentación Biológica, designada desde el 15 de noviembre de 2021.

15.

EX – 2021 – 00782129 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Conceder Licencia sin goce de haberes al **Dr. Manuel Ignacio VELASCO**, Leg. N° 21.266, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, Interino, en la unidad operativa: **Cátedra de Química General e Inorgánica** del Departamento de Recursos Naturales, a partir del 1° de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o mientras duren sus funciones como Director del Departamento de Básicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Chilecito, La Rioja (Resolución Rectoral N° 238-17 y Ordenanza del HCS N° 013-20 de la Universidad Nacional de Chilecito), lo que ocurra primero; en el marco de lo establecido en el Art. 49, Apartado II, Inciso a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Decreto Nacional 1246/15.

Presentaciones de Consejeros

16.

EX – 2022 – 00015020 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el consejero Docente por el Estamento de Profesores Titulares y Asociados **Dr. Nelson Rubén GROSSO**, y, en consecuencia, conceder Licencia en sus funciones como consejero suplente desde el 1° de diciembre de 2021, en virtud de comenzar a desempeñarse como Subsecretario de Posgrado de esta Unidad Académica.

Planificaciones Docentes.

17.

EX – 2022 – 00000751 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **“Microbiología General”, Curso Intensivo de Verano 2022**, de la Carrera de Grado: Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.

18.

EX – 2022 – 00018457 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar la Planificación



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “Microbiología de los Alimentos”, de la Carrera de Grado: Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.

19.

EX – 2022 – 00018462 – UNC – ME#FCA: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “Metodología de la Investigación”, de la Carrera de Grado: Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.*

20.

EX – 2022 – 00018807 – UNC – ME#FCA: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “Seguridad Alimentaria y Legislación”, de la Carrera de Grado: Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.*

21.

EX – 2022 – 00018811 – UNC – ME#FCA: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “Tecnología Agroalimentaria de Oleaginosos: Grasas y Aceites”, de la Carrera de Grado: Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.*

*– Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.*

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobados.

VII.

NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Corresponde tratar ahora los temas que han sido acordados para ser tratados sobre tablas, desde el punto 1 al 29.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).- Todos los expedientes tienen despacho único y la cantidad de firmas necesarias.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Tiene la palabra el consejero Gatti.

SR. CONS. GATTI.- Hoy trabajamos toda la mañana en estos puntos; no sé si quieren hacer alguna aclaración sobre algún expediente, o que se trate alguno en particular, pero propongo que se traten en bloque todos los puntos del Orden del Día de la comisión.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- En consideración la propuesta del consejero Gatti.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobada.
Tiene la palabra el consejero Lucini.

SR. CONS. LUCINI.- Quiero hacer un pequeño comentario –ya lo hice esta mañana- con respecto a los expedientes por los que se da a docentes un aumento de dedicación de semiexclusivo a full.

Lo que planteé esta mañana es que debemos trabajar en el tema porque un aumento de dedicación de esa categoría, para un docente que está en el comienzo de su tarea, debería ir acompañado por un compromiso –no hay nada especificado en este momento, es para futuros casos- de realizar una formación de posgrado, pensando en que es un cargo de dedicación exclusiva, que se va a dedicar exclusivamente a la Facultad, y en que van a ser los futuros directivos académicos de las distintas asignaturas. Creo que tendríamos que proponerle a esa gente –en este caso, ya están nombrados, y me parecen buenas designaciones- que vean la posibilidad de hacer un posgrado.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Lo que podemos hacer es agregar un artículo con una sugerencia, una recomendación para estos tres casos puntuales.

SRA. CONS. OCAMPO.- Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 12, por estar involucrada.

SR. CONS. FERNÁNDEZ LLANOS.- Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 15, por estar involucrado.

SRA. CONS. PEN.- Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 14, por estar involucrada.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Con las abstenciones de los consejeros Ocampo en el punto 12, Fernández Llanos en el punto 15 y Pen en el punto 14, y con la sugerencia propuesta por el consejero Lucini, en consideración en bloque los puntos 1 al 29.

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados.

1.

EX-2020-00048458-UNC-ME#FCA: Dr. Nelson Rubén GROSSO. El Subsecretario Posgrado eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a aprobar la modificación del **Plan de Estudios y del Reglamento de la Carrera de Posgrado Maestría en Estadística Aplicada**, cogestionada entre la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, cuyos documentos se incorporan como anexos de la presente resolución.

Subsecretaría de Planificación Institucional

2.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



EX - 2022- 0057603-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Guillermo José DIAZ. Subsecretaría de Planificación Institucional eleva al Honorable Consejo Directivo Proyectos de Resoluciones referidos a:

- ✓ En orden **3** de estas actuaciones, **dejar sin efecto la RHCD Nº 622/21**, correspondiente a la autorización de la Planificación Estratégica Participativa 2030.
- ✓ En orden **4** de estas actuaciones, autorizar la realización de la Planificación Estratégica Participativa 2030 de la FCA - UNC en un todo de acuerdo con la propuesta que, como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución. A los fines de llevar adelante esta planificación, se designa una Comisión de Trabajo para el Planeamiento Estratégico Participativo (COPEP), la que estará integrada por:
 - El Subsecretario de Planificación Institucional, Ing. Agr. Guillermo José DIAZ (Coordinador),
 - El Director del Área de Procesamiento de Datos, Ing. Agr. Alberto DAGHERO.
 - El equipo técnico del Área de Procesamiento de Datos: Anl. Comp. Eduardo RODRÍGUEZ PESCE.
 - Representantes designados por el HCD (5 Docentes, 2 Estudiantes, 2 Nodocentes y 2 Graduados).
- ✓ En orden **6** de estas actuaciones, designar a los representantes de la **Comisión de Trabajo para el Planeamiento Estratégico Participativo (COPEP)**.

3.

EX - 2022- 0061611-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Guillermo José DIAZ. Subsecretaría de Planificación Institucional eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a reconocer la labor realizada, desde la **PEP 2012**, por el grupo de moderación, coordinado por el Ing. Agr. Alberto Francisco Daghero, del Área de Procesamiento de Datos, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Institucional de la FCA. Se detalla a continuación los agentes de la FCA que participaron en dicho grupo:

Anl. Comp. Eduardo Sebastián RODRÍGUEZ PESCE – Leg. Nº 43.115
Ing. Agr. (Esp.) Mónica G. ONTIVERO URQUIZA - Leg. Nº 29.543
Ing. Agr. Guillermo José DÍAZ- Leg. Nº 43.308
Ing. Agr. Juan Pablo CLEMENTE - Leg. Nº 46.162
Ing. Agr. Mariano DA RIVA- Legajo Nº 47.739
Lic. (Dra.) Claudia del Huerto ROMERO, Leg. Nº 34.758

Secretaría de Extensión

4.

EX - 2022- 0073073-UNC-ME#FCA: Biól. (Dra.) Silvia P. GIL. Secretaría de Extensión eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a autorizar y declarar de Interés Institucional la realización del **Curso: “PODA DE FRUTALES DE HOJAS CADUCAS”**, en el marco del Ciclo de Cursos Complementarios de la TUJyF, aprobado por RHCD Nº 908/17, a realizarse el día 4 de Marzo de 2022, a las 15.30 hs., de manera virtual vía plataforma meet. Destinado a estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura FCA (TUJyF), de Ingeniería Agronómica y público interesado con acceso libre y gratuito.

COORDINADORAS: Ing. Agr. (M.Sc.) Laura I. Vargas (Dir. TUJyF), la Arq. María A. Rojas (Subdir. TUJyF) y la Dra. Biól. S. Patricia Gil (Secretaria de Asuntos Académicos)

DOCENTE DISERTANTE: Ing. Agr. (Esp.) Mónica Ontivero Urquiza



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Docentes. Renuncias.

5.

EX - 2022- 0026559-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Martina Eugenia BERTA. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia de la **Ing. Agr. Martina Eugenia BERTA**, Leg. Nº 54.634, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva, Interino, en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I**, del Departamento de Fundamentación Biológica, desde el 1º de marzo de 2022.

Docentes. Concursos. Ampliación de Dictamen.

6.

EX - 2021- 00277548-UNC-ME#FCA: Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaria de Asuntos Académicos eleva al Honorable Consejo Directivo la ampliación de Dictamen del concurso del cargo de Profesor Asistente DSE en el Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la cátedra de **Genética**, solicitada por el postulante Lic. (Dr.) Juan Domingo Urdampilleta.

Docentes. Designaciones por Concurso.

7.

EX - 2021- 00257747-UNC-ME#FCA: Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al **Ing. Agr. (Mgter.) César Germán AGÜERO**, Legajo Nº 42.227, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Laboratorio de Semillas**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.

8.

EX - 2021- 00277570-UNC-ME#FCA: Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la **Ing. Agr. (Dra.) Vanina DAVIDENCO**, Legajo Nº 43.147, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.

9.

EX - 2021- 00277576-UNC-ME#FCA: Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la **Ing. Agr. Ernesta Andrea FABIO**, Legajo Nº 36.787, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal**, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.

10.

EX - 2021- 00277573-UNC-ME#FCA: Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al **Ing. Agr. Juan Pablo PELISSERO**, Legajo Nº 51.650, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal**, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Docentes. Comité Evaluador. Tomar conocimiento-

11.

EX - 2021- 00626650-UNC-ME#FCA: Bioq. (Dr.) Alberto Edel LEÓN. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Fundamentación Biológica, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso, del **Bioq. (Dr.) Alberto Edel LEÓN**, cuyo vencimiento fue el 30 de abril de 2017; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, la renovación de la designación por concurso para el Bioq. (Dr.) Alberto Edel LEÓN, Leg. Nº 26.931, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química Biológica**.

Docentes. Ascensos.

12.

EX - 2022- 00057628-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Leandro David CARBELO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere:

- Otorgar un ascenso a la **Ing. Agr. Aylén OCAMPO**, Leg. Nº 46.971, designándola interinamente en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura**, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.
- Conceder Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Aylén OCAMPO, Leg. Nº 46.971, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura del Departamento de Producción Vegetal**, a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

13.

EX - 2022- 00057796-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Leandro David CARBELO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere:

- Otorgar un ascenso al **Ing. Agr. Fernando Ezequiel DELL INOCENTI**, Leg. Nº 50.634, designándolo interinamente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura**, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.
- Conceder Licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Fernando Ezequiel DELL INOCENTI, Leg. Nº 50.634, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura del Departamento de Producción Vegetal**, a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

14.

EX - 2022- 00023715-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (MSc.) Carlos Fernando BARIOGLIO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere:

- Otorgar un ascenso a la **Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN**, Leg. Nº 32.011, designándola interinamente en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

➤ Conceder Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN, Leg. Nº 32.011, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal** del Departamento de Producción Animal, a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

15.

EX - 2022- 00023648-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (MSc.) Carlos Fernando BARIOGLIO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere:

➤ Otorgar un ascenso a la Ing. Agr. **María del Rosario BROUARD URIBURU**, Leg. Nº 51.309, designándola interinamente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal**, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

➤ Conceder Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. María del Rosario BROUARD URIBURU, Leg. Nº 51.309, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal** del Departamento de Producción Animal, a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta tanto la prórroga del Concurso aludido sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

16.

EX - 2022- 00057171-UNC-ME#FCA: Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere:

➤ Otorgar un ascenso al Ing. Agr. **Leandro David CARBELO**, Leg. Nº 46.767, designándolo interinamente en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura**, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

• De acuerdo a la Resolución del HCD Nº 195/18, Art. 1º, el docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógico-didáctica en el plazo máximo de dos años. -

➤ Conceder Licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Leandro David CARBELO, Leg. Nº 46.767, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura** del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

Docentes. Aumento de dedicación.

17.

EX - 2022- 00049821-UNC-ME#FCA: Dra. Silvia Patricia GIL. Subsecretaria de Asuntos Académicos sugiere otorgar un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Ing. Agr. **Alejandra del Valle BORNAND**, Leg. Nº 45.270, en el cargo de Profesora Asistente, Interino, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I**, desde el 1º de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



marzo de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023 (fecha en que finaliza el interinato en el cargo aludido).

18.

EX - 2021- 00558756-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Mgter.) Marcelo Patricio BLANCO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere otorgar un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al **Ing. Agr. Germán CANAL**, Leg. N° 54.661, en el cargo de Profesor Ayudante A, Interino, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas**, desde el 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 (fecha en que finaliza el interinato en el cargo aludido).

19.

EX - 2021- 00558981-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Mgter.) Marcelo Patricio BLANCO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere otorgar un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la **Ing. Agr. Victoria BECCARIA**, Leg. N° 51.999, en el cargo de Profesora Ayudante A, Interino, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas**, desde el 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022 (fecha en que finaliza el interinato en el cargo aludido).

Docentes. Nuevas designaciones.

20.

EX - 2021- 00537814-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. María Eugenia DEL FRANCO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino al **Ing. Agr. (Mgter.) Federico AIMAR**, D.N.I. N° 32.256.496, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Hidrología Agrícola**, desde el 1° de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa.
- Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución.
- El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.
- De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes designados en carácter de interinos deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. -

21.

EX - 2021- 00537666-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. María Eugenia DEL FRANCO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino al **Ing. Agr. (Mgter.) Juan Pablo GIUBERGIA**, D.N.I. N° 23.824.857, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Hidrología Agrícola**, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa.
- Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución.
- El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.
- De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes designados en carácter de interinos deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. -

22.

EX - 2022- 00023599-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (MSc.) Carlos Fernando BARIOGLIO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino a la **Ing. Agr. Agustina del Pilar BERTOLA**, D.N.I. Nº 41.033.083, Leg. Nº 54.570, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal**, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa.
- Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución.
- El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.
- De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes designados en carácter de interinos deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. -

23.

1. EX - 2022- 00023552-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (MSc.) Carlos Fernando BARIOGLIO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino a la **Ing. Agr. Loreley SCHWARZ**, D.N.I. Nº 41.048.573, Leg. Nº 54.662, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal**, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- *El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa.*
- *Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución.*
- *El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.*
- *De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes designados en carácter de interinos deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. -*

24.

EX - 2022- 00063433-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino a la **Biól. (Dra.) Lorena Susana SCIRIANI**, D.N.I. Nº 29.607.401, Leg. Nº 50.588, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Agroalimentos, para cumplir funciones en el desarrollo de los espacios curriculares que correspondan, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- *El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa.*
- *Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución.*
- *El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.*
- *De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes designados en carácter de interinos deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. -*

25.

EX - 2022- 00026031-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Mgter.) Marcelo Patricio BLANCO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino al **Ing. Agr. Diego Iván CECACI**, D.N.I. Nº 34.671.771, Leg. Nº 52.646, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas**, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- *El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

- Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución.
- El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.
- De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes designados en carácter de interinos deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. -

26.

EX - 2022- 00026090-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Mgter.) Marcelo Patricio BLANCO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino al **Ing. Agr. Jorge Alberto RUIZ**, D.N.I. Nº 18.566.572, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas**, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa.
- Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución.
- El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.
- De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes designados en carácter de interinos deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. -

27.

EX - 2022- 00065874-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Leandro David CARBELO. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere designar en carácter de Interino al **Ing. Agr. Matías BONETTO DEMARIA**, D.N.I. Nº 35.881.855, Leg. Nº 52.697, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura**, desde el 1º de marzo de 2022 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- *Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución.*
- *El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones. De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes designados en carácter de interinos deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. -*

Docentes. Autorizaciones.

28.

EX - 2022- 00035525-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere autorizar la realización del **Curso-Taller extraprogramático de Elaboración artesanal de escabeches**, a cargo del Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA, destinado a estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Agroalimentos que hayan cursado los espacios curriculares “Prácticas Alimentarias I” y “Prácticas Alimentarias II” durante los años 2020 y 2021 (pandemia por COVID 19), a desarrollarse el día 8 de marzo del corriente año, en instalaciones de esta Facultad, desde las 9 hs., y con una carga horaria de 9 hs. reloj.

29.

EX - 2021- 00802155-UNC-ME#FCA: Biól (Mgter.) Gerardo Víctor SERRA. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere autorizar la realización del **Taller extraprogramático correspondiente al espacio curricular “Zoología Agrícola”**, destinado a estudiantes que cursaron dicho espacio curricular durante los años 2020 y 2021 (pandemia por COVID 19), y que se desarrollará el día 8 de marzo del corriente año, en instalaciones del Campo Escuela de esta Facultad, desde las 8 hs.

Disertantes de la FCA: Gerardo Serra, Patricia Fichetti, Evangelina Argüello Caro, Gerardo Grosso, Gabriel Barbero, Gabriela Boaglio, Milena Barcenilla.

Disertante Invitado: Fernando Flores (INTA Marcos Juárez).

– Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobados.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).- Corresponde tratar el expediente 73401/2022, por el que el señor Decano eleva al Consejo Directivo una solicitud de designación de dos profesores de esta Facultad para integrar el Tribunal Universitario.

Se propone: “Elevar al Consejo Superior la designación del Dr. Omar Antonio Bachmeier y del Ing. Agr. Mgter. Roberto Meyer Paz como representantes de esta Unidad Académica ante el Tribunal Universitario.”

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Tiene la palabra el consejero Fernández Llanos.

SR. CONS. FERNÁNDEZ LLANOS.- Hoy estuvimos discutiendo este tema en comisión y muchos consejeros no sabíamos de la existencia de este tribunal así que, si usted quiere, señor Decano, ¿nos podría contar en qué consiste ese tribunal?



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Sí, cómo no.

El Tribunal Universitario tiene que ver con los procesos de investigaciones administrativas, en este caso para el personal docente -el personal no docente tiene otra normativa que lo regula-; todo lo que tiene que ver con los juicios académicos, denuncias y demás trámites que tienen que ver con docentes se rige por esta normativa.

El Tribunal Universitario está constituido por cuatro salas, compuestas por dos docentes de cada una de las facultades; se hace un sorteo y se conforman las salas; y el director de Asuntos Jurídicos de la Universidad actúa como secretario de ese tribunal.

Esto es para todos los procesos de investigación administrativa que pueda tener un docente, en el ámbito de la Universidad, independientemente de lo que pueda suceder en la Justicia, es un mecanismo administrativo interno.

Lamentablemente, hace varios años que la Universidad no constituye este tribunal; en mi anterior rol como prosecretario, reclamaba recurrentemente esto a los decanos –“Eli” sabe bien, porque recibía las notas.

No somos la única Facultad que no ha regularizado esto, sino que la mayoría de las facultades no lo ha hecho; entonces, nos pareció oportuno dar cumplimiento a eso, porque hay un par de casos que están esperando que se avance con el proceso administrativo de investigación y, como no están constituidos los tribunales, no se puede avanzar, por eso es la urgencia; y ahora me lo reclama Paola, y no quiero quedar en deuda con Paola, así que vamos a dar cumplimiento.

SR. CONS. LUCINI.- Estás probando tu propia medicina.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Exactamente, estoy probando mi propia medicina.
En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).- Corresponde tratar el expediente 63914/2022.

Dice: “Artículo 1º: Establecer las pautas arancelarias del ciclo lectivo 2022, para todas las actividades de posgrado que se desarrollen en la Escuela para Graduados de esta Unidad Académica, a los efectos de agilizar el inicio y la continuidad de las actividades previstas para la citada Escuela, para el ciclo académico 2022.

Artículo 2º: Fijar la matrícula anual 2022 para todas las carreras de posgrado que se dicten en la Escuela para Graduados de esta Unidad Académica en 14.200 pesos para alumnos argentinos, y en 14.200 pesos más el valor de dos créditos para alumnos extranjeros, en concepto de gastos administrativos.

Artículo 3º: Disponer que el concepto de matrícula incluye el derecho de admisión y de examen para todas las carreras de posgrado.

Artículo 4º: Fijar el valor del crédito para el año 2022 -1 crédito igual a 20 horas- en 6700 pesos para alumnos argentinos; en 6700 pesos para alumnos extranjeros, debiendo éstos sumar el valor de un crédito extra a cada curso que tomen.

Artículo 5º: Disponer que los estudiantes extranjeros de posgrado pertenecientes a instituciones académicas y/o de investigación, de carácter públicas, que tengan suscriptos y en vigencia convenios con nuestra Facultad, abonarán aranceles, matrículas, créditos y/o cuotas mensuales como alumnos argentinos, según lo establecido en los artículos 2º y 4º.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Artículo 6º: Los alumnos extranjeros admitidos en carreras de estructura cerrada deberán cumplir con las especificaciones previstas en cuanto al valor de la matrícula del artículo 2º. El valor y la cantidad de cuotas o créditos será la misma tanto para los alumnos extranjeros como para los argentinos.

Artículo 7º: Disponer que para la Especialización en Cultivos Extensivos y la Especialización en Alimentación de Bovinos, además del valor de la matrícula ya mencionada, se abonarán doce cuotas mensuales de 10.500 pesos, correspondiente a la cohorte en curso.

Para la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias y la Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas, además del valor de la matrícula ya mencionada, se abonarán dieciocho cuotas mensuales de 10.500 pesos, correspondiente a la cohorte en curso.

Los alumnos extranjeros deberán cumplir con las especificaciones previstas en cuanto al valor de la matrícula.

El valor y cantidad de cuotas será la misma tanto para alumnos extranjeros como para los argentinos.”

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Tiene la palabra el consejero Gatti.

SR. CONS. GATTI.- Acordamos, en comisión, que se va a hacer una evaluación del costo para los extranjeros, en algún momento; eso se cambió hace unos siete años.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Para eso hay una disposición de la Universidad – no sé si es una ordenanza o una resolución-, de 2009 o 2010, así que si la Universidad no lo modifica, lamentablemente, nosotros no podemos hacerlo, porque tenemos que adecuarnos a las disposiciones de la Universidad.

Comparto que deberíamos revisarlo, pero no depende de nosotros.

SRA. CONS. CABANILLAS.- ¿Se puede sugerir al Consejo Superior que lo revise?

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Sí; en todo caso, podríamos canalizarlo, a través de nuestra área de Posgrado, al Área de Posgrado de la Universidad. Lo podemos hablar con el doctor Grosso para que por lo menos lo empiece a plantear, para ver qué eco tiene.

En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobado.

Para el tratamiento del expediente 80444/2022, le pido al consejero Lucini que ocupe la Presidencia.

– El consejero Lucini ocupa la Presidencia del Consejo Directivo.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Dr. Ing. Agr. LUCINI).- Continuamos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).- Corresponde ahora el tratamiento del expediente 80444/2022, por el que el Ing. Agr. Esp. Jorge Dutto solicita al Consejo Directivo considerar que se le autorice dar continuidad a los servicios profesionales y de



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



capacitación, asesoría técnica y transferencia que presta en el reactor nuclear RA-0, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Dr. Ing. Agr. LUCINI).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobado.

– *El señor Decano ocupa la Presidencia del Consejo Directivo.*

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Continuamos con la sesión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).- Corresponde tratar el expediente 80118/2022, referido a designaciones interinas.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Si me permiten, les puedo explicar –ya lo comentamos en la comisión de hoy.

Esto se origina en una disposición de la Secretaría de Políticas Universitarias. Es un programa para retener los cargos rentados de ayudantes A, dedicación simple. Se hizo un relevamiento, porque los propuestos debían cumplir ciertas condiciones -la principal era tener 15 años de antigüedad en el cargo-, y, a partir de ahí, la Facultad elevó una propuesta.

No hubo recurso presupuestario para el total de los propuestos; en función de los recursos que se asignaron a la Universidad, a la Facultad le tocaron cinco cargos; esos cinco cargos se elevaron el año pasado y debían ser designados a partir del 1º de agosto de 2021. El Ministerio giró esa plata, entonces, ahora la Universidad tiene que hacer un informe sobre la ejecución de esos fondos. Como casi ninguna facultad –por no decir ninguna- los designó el año pasado, y ayer nos llegó un pedido de informes, todas las facultades hemos acordado hacer las designaciones lo más rápido posible, y hacerlas retroactivas al 1º de agosto de 2021.

Eso es lo que estamos proponiendo, porque es lo que nos va a permitir consolidar estos cargos docentes en la planta -son cargos nuevos- y, en algún caso puntual, liberar algún cargo como para cubrir alguna demanda insatisfecha que tengamos en la Facultad.

Lo único que pondría, como lo hacemos regularmente en las designaciones interinas, es que hay llamar a concurso estos cargos, en un año o en dos años; es decir, dejar claramente consignado en la resolución que deben ser llamados a concurso en un determinado plazo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).- En el expediente 80118/2022, se solicita otorgar ascenso de cargos al personal docente que a continuación se detalla, retroactivo al 1º de agosto de 2021 y por el término estatutario, en el marco de lo dispuesto por la Disposición 17/2021, Programa de Regularización y Permanencia Rentados.

Los docentes son:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



| Docente | Legajo | Situación Actual | Cargo DI-2021-17-APN-SSPU#ME | Observaciones |
|--------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ing. Agr. Pablo Alberto GANDIA | 43176 | Profesor Ayudante A con dedicación Simple (licencia) | Profesor Asistente con dedicación simple (designación interina) | RD-2021-56-E-UNC-DEC#FCA (Art.. 12) Concurso prorrogado Solicito Comité Evaluador |
| Ing. Agr. Gonzalo LUNA PINTO | 33817 | Profesor Ayudante A con dedicación Simple (licencia) | Profesor Asistente con dedicación simple (designación interina) | RHCD-2021-662-E-UNC-DEC#FCA (Art.. 1) Concurso Vigente |
| Ing. Agr. Claudia DIAZ | 34403 | Profesor Ayudante A con dedicación Simple (licencia) | Profesor Asistente con dedicación simple (designación interina) | RD-2021-56-E-UNC-DEC#FCA (Art.. 9) Concurso prorrogado Solicito Comité Evaluador |
| | | Profesor Ayudante A con dedicación Simple (renuncia) | Profesor Asistente con dedicación simple (designación interina) | RHCD-2021-737-E-UNC-DEC#FCA (Art.. 1) Interina |
| Ing. Agr. Ariel RINGUELET | 38123 | Profesor Ayudante A con dedicación Semi Exclusiva* (licencia) | Profesor Asistente con dedicación simple (designación interina) | RHCD-2019-249-E-UNC-DEC#FCA * Profesor Ayudante A con dedicación Semi Exclusiva (Concurado – con pedido de comité – en licencia) **RHCD-2019-248-E-UNC-DEC#FCA |



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



| | | | | |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | RHCD-2021-194-E- UNC-DEC#FCA Profesor Asistente con dedicación Semi Exclusiva Interino |
| | | EN VIGENCIA Profesor Asistente con dedicación Semi Exclusiva** | Profesor Asistente con dedicación simple (designación interina) | *Librera cargo Prof. Asistente DSE financiado en planta de FCA - interino Toma cargo creado por DI-2021-17-APN- SSPU#ME incorporado a planta de FCA |

SR. CONS. LUCINI.- ¿En qué cátedra está Pablo Gandía?

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- En Física.

SRA. CONS. CABANILLAS.- Está Gonzalo Luna.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Sí; Gonzalo Luna está en tu cátedra, va a cobrar una plata adicional ahora, con el sueldo de marzo, por el retroactivo desde el mes de agosto de 2021.

Con eso, nos quedan consolidados los cargos en la planta.
En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).- Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Muchísimas gracias.

– Es la hora 12:52.
